



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No.0625 del 10 de octubre de 2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.0625 (10 de octubre de 2018)

"Por la cual se declara electo al Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2018-2020"

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.526 del 9 de agosto de 2018 se convocó a los Egresados a Elección Democrática de su Representante ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, periodo 2018-2020.

Mediante Resolución No.0559 del 03 de septiembre de 2018 se modificó la Resolución No.526 del 9 de agosto de 2018, en lo concerniente a la fecha de elección para el día 08 de octubre, escrutinio final para el día 09 de octubre y publicación del acto administrativo para el día 10 de octubre de la presente anualidad.

El 9 de octubre de 2018, la Comisión Escrutadora emitió el Acta final de Escrutinio de la votación para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, realizada el 8 de octubre de 2018, con los siguientes resultados:

CANDIDATOS	No. EN EL TARJETÓN	VOTOS
MICHAEL DAMIAN VALLEJO MUÑOZ	01	405
OLIVERIO BARRERA SÁNCHEZ	02	63
HECTOR PARMÉNIDES VALLEJO MARTÍNEZ	03	321
RULBER NAIR OSA ROSERO	04	1
RAMIRO SIMÓN ESPINOSA TORO	05	24
VOTOS EN BLANCO		8
VOTOS NULOS		2
VOTOS NO MARCADOS		0
TOTAL VOTOS		824

De acuerdo con lo anterior, el egresado MICHAEL DAMIAN VALLEJO MUÑOZ, identificado con C.C. No.1.124.858.254 expedida en Mocoa, es quien obtuvo el mayor número de votos con un total de 405.



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

Resolución No.0625 del 10 de octubre de 2018

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESUELVE:

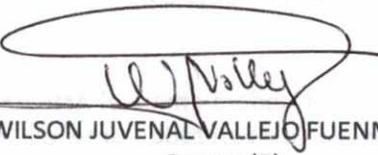
ARTÍCULO PRIMERO. Declarar electo al señor MICHAEL DAMIAN VALLEJO MUÑOZ, identificado con C.C. No.1.124.858.254 expedida en Mocoa, Egresado del programa de Tecnología en Recursos Forestales como Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, para un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este mismo despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los diez (10) días de octubre de dos mil dieciocho (2018).


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector (E)

Proyectó: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo

Revisó: Gladis Valencia Castaño, Profesional Apoyo Jurídico

Aprobó: Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, Rector (E) 